



RECURSOS HUMANOS

Mediante Resolución de 10 de mayo de 2021, de la Vicepresidencia Tercera de la Diputación Provincial de Soria, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Arquitecto perteneciente a la plantilla de funcionarios. Expte.: RHU-05188/2021, incluida en la OEP del ejercicio 2018.

Con la entrada en vigor del Decreto 14/2021, de 6 de julio de medias urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y en aplicación de su DT1ª, relativa al régimen jurídico de los procesos de estabilización de empleo temporal ya convocados, esta Diputación mediante Resolución de Vicepresidencia nº 2021-5001 de 15 de octubre de 2021, ha acordado la suspensión de la citada convocatoria, ordenando la modificación de las bases de la convocatoria en lo relativo al sistema de selección que pasará a ser el concurso-oposición en lugar de la oposición, retrotrayendo las actuaciones al momento de aprobación de las bases.

Soria, octubre de 2021.– El Vicepresidente, José A. de Miguel Nieto.

2121

BOPSO-124-03112021